



<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2025/um2>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente declaración institucional es presentada por todos los grupos municipales de la Corporación, que literalmente transcrita dice así:

“En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico en España; especialmente si son adultos y mujeres, tal y como se recoge en el estudio ‘Determinantes del retraso diagnóstico’ de 2022. A ello se une que, según datos de la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS), sólo el 6% de las más de 6.417 identificadas en Europa tienen tratamiento. El retraso en conocer el diagnóstico y la falta de tratamiento tienen un gran impacto en quienes conviven con estas enfermedades – o en busca de diagnóstico- y sus familias.

Se estima que entre el 6 y 8% de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que son 300 millones de personas en todo el mundo, 3 de ellos en España, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

Con el objeto de sensibilizar y concienciar sobre la realidad de todas las personas que convive con Enfermedades Raras, el próximo 28 de febrero, un día especial en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionarlas en la agenda pública.

Una acción liderada en nuestro país por FEDER; la Federación Española de Enfermedades Raras, entidad que representa hoy, el impulso y la fuerza de 422 organizaciones de pacientes y que, en el marco del Día Mundial de las



Enfermedades Raras, ponemos el foco en las PERSONAS, y en el impacto que tiene para cada una de ellas, el convivir con una enfermedad poco frecuente y con las barreras del entorno a las que tiene que hacer frente. Por este motivo y bajo este concepto, queremos recordar que detrás de cada campaña, de cada necesidad, de cada enfermedad, de cada síntoma... detrás de todo esto hay personas y familias.

Personas que se enfrentan a enfermedades que:

- Una a una, afectan a muy poca población -lo que hace que exista muy poco conocimiento y experiencia en atenderlas-, pero que, en conjunto, suman como vemos, a millones de personas.

- En su mayoría, aparecen en la infancia, son genéticas, graves, discapacitantes y que pueden poner

en riesgo la vida de quienes conviven con ellas.

- Tardan una media de más de 6 años en ser diagnosticadas, para la mayoría no existen aún medicamentos y la investigación es muy escasa

Imaginemos lo que todo esto supone para una familia que acaba de iniciar uno de los viajes más apasionantes de su vida: ser padres, traer una nueva vida al mundo.

Para todas las personas que ya adultas, descubren que aquello que les pasaba era una enfermedad de la que casi nadie sabe nada, cuya evolución y potencial impacto en diferentes ámbitos de su vida resultan inciertos.

Y para aquellas que, un día, amanecieron con unos síntomas tan nuevos como desconocidos que cambiarán su vida, su trabajo, su pareja, su familia... para siempre.

O para la comunidad profesional que se enfrenta por primera vez a una enfermedad de la que apenas hay literatura médica.

La conmemoración de este Día Mundial es para todas ellas y para todas las personas que, aún no lo saben, pero que también pasarán por este proceso.

Para cambiar esta realidad, desde FEDER instamos a las administraciones competentes a:

- Establecer sistemas de incentivación fiscal que promuevan la investigación, y la declaración de la investigación en Enfermedades Raras como Acontecimiento de Excepcional Interés Público. Todo ello acompañado de acciones para optimizar los recursos evitando duplicidades, para lo cual hay que saber qué y donde se está investigando; dando continuidad a programas específicos que ya están en marcha generando conocimiento; y facilitando la transferencia del conocimiento que se genera en la investigación a la atención a las personas. Para ello, es fundamental seguir impulsando también la información epidemiológica: registro (poblacional y de pacientes), información sobre ER y trastornos raros sin un diagnóstico determinado.

- Asegurar un acceso rápido y en condiciones de equidad a las pruebas de diagnóstico, especialmente a las genéticas contando con profesionales que interpreten los datos, que informen adecuadamente a las familias y que los acompañen para que puedan disponer de un diagnóstico preciso. Para ello es fundamental la implementación de la Medicina Personalizada y de Precisión con los recursos y profesionales adecuados.

- Lograr el acceso en tiempo y condiciones de equidad a los medicamentos autorizados en Europa y agilizar el proceso de financiación,

Este abordaje de las enfermedades raras desde estos tres ejes debe ir acompañado de la incorporación de la participación de los pacientes y las



entidades que los representan, en aquellas decisiones que les afecten; así como de una visión transversal y social, incorporando:

- La atención integral, humanizando la atención sanitaria, asegurando el acceso equitativo a servicios como rehabilitación funcional (logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia...) así como, a cuidados paliativos pediátricos. Todo ello con especial atención a la atención en salud mental de pacientes y sus familias y disponiendo de una atención sociosanitaria.

- Garantizar el acceso a los servicios sociales, mejorando la valoración de la discapacidad en tiempo e identificando estrategias de coordinación sociosanitaria entre Sanidad y Servicios Sociales.

- Impulsando la inclusión social, educativa y laboral; tanto en el aula atendiendo a las necesidades sociosanitarias del alumnado y, fortaleciendo la formación de los profesionales, poniendo también el foco en la atención a los menores del Sistema de Protección a la Infancia. Así como en el ámbito laboral, superando entre otros las barreras de la jubilación anticipada y mejorando la prestación por cuidado de hijo con enfermedad grave. Todo ello como formar de contribuir al desarrollo pleno de las personas con Enfermedades Raras.

- Consolidando la formación especializada a los futuros profesionales de todos los ámbitos: clínicos y sociales.

Y todo ello, unificado bajo el paraguas de la actualización de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico; así como el compromiso de nuestro país en el impulso de un Plan de Acción Europeo Integral y de una futura Resolución de la OMS en la materia.

Desde FEDER instamos a las instituciones competentes a impulsar medidas dirigidas a promover la prevención de las enfermedades raras, la



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

investigación, el diagnóstico precoz y el tratamiento, tanto farmacológico como mediante otros tipos de terapias, en tiempo y condiciones de equidad.”

Se somete la urgencia a votación, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta) siendo la misma aprobada por **unanimidad** de los 24 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación.

Una vez producidas las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la declaración institucional a votación siendo aprobada por **unanimidad** de los 24 miembros asistentes de los 25 que, legalmente componen la Corporación.

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2025/um3>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el grupo municipal socialista, que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de **FEBRERO** de 2025, la moción **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MUNICIPALES PARA UNA MOVILIDAD MÁS ÁGIL Y SOSTENIBLE** con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad es una de las preocupaciones principales de la ciudadanía tricantina, especialmente en la zona nueva de Tres Cantos, debido a una disposición urbanística que no tiene en cuenta al peatón y dificulta los desplazamientos, sin



apenas una sombra que los facilite. Así, la población tricantina debe realizar un gran número de desplazamientos utilizando un vehículo propio, no solo para desplazarse a su lugar de trabajo, sino para todo tipo de trayectos cotidianos.

Frente a quienes niegan el cambio climático, y quienes secundan esa negación quitándole importancia, hay una realidad palmaria, científica: la movilidad sostenible ya no es una opción, es una necesidad. Y no solo por una cuestión medioambiental, sino también de salud pública. Además, es necesario un cambio de mentalidad en la movilidad que nos lleve a hacernos la vida más fácil perder menos de nuestro valioso tiempo en los desplazamientos, para que podamos disfrutar más de aquel lugar al que vamos o de las personas con las que lo hacemos. Por ello, Tres Cantos debe y puede convertirse en un paradigma de ciudad moderna, verde y limpia, si ejecuta planes de movilidad sostenible y ágil de la mano de la ciencia y de la innovación tecnológica.

Una movilidad más sostenible permitirá abanderar la transición ecológica en nuestro ámbito más inmediato, el municipal, posibilitando, a su vez, una conectividad mucho más sencilla y cómoda para enlazarnos con Madrid y con los núcleos urbanos más cercanos a nuestra ciudad. Ello contribuye, no lo olvidemos, a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, ya que se trata de facilitar el acceso igualitario a medios de transporte eficientes y asequibles para todos los ciudadanos. La movilidad debe ser ágil tanto para trayectos lejanos como para aquellos que son del día a día, de proximidad.

En esta moción, como limita la interpretación actual del equipo de gobierno del ROM, nos centraremos en hablar de propuestas que se puede implementar desde el ámbito local, y no en alternativas de movilidad que son competencia de otras administraciones públicas, aunque los socialistas tricantinos tenemos una serie de propuestas de gran calado que facilitarían la movilidad desde y hasta nuestra ciudad. En este sentido, el actual Gobierno de España ya está construyendo el nuevo apeadero de Cercanías Tres Cantos Norte, lo que es una gran noticia para



nuestro municipio. Y esperamos que la Comunidad de Madrid haga las mejoras necesarias en sus ámbitos de competencia para hacer la vida más fácil a los tricantinos y tricantinas.

Pero, en paralelo a esto, nuestro Ayuntamiento debe priorizar el bienestar de las personas y el medio ambiente, sentando las bases para un futuro y presente más limpio y saludable. Los acuerdos que se proponen, por tanto, se basan en tres principios básicos: mejorar los puntos de mayor congestión de tráfico rodado en la ciudad; apoyar a la ciudadanía en la transición ecológica hacia medios de transporte más sostenibles y cómodos; y que la flota municipal sea plenamente eléctrica.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tres Cantos solicita por parte del Pleno municipal la adopción y puesta en marcha de los siguientes:

ACUERDOS

1. Establecer líneas lanzadera de autobuses propulsados con energía limpia que conecten puntos clave de la ciudad con un número muy reducido de paradas.

a. Estas líneas cubrirán los trayectos de entradas y salidas de los centros educativos con el fin de reducir los trayectos en vehículo privado y facilitar la movilidad en las zonas aledañas a estos centros.

b. También existirá una línea que conecte la estación de Cercanías con el polígono industrial de la ciudad en los momentos de entrada y salida de los centros de trabajo para incentivar el uso del transporte público.

2. Instalar más aparcamientos para bicicletas y patinetes cerca de la entrada de cada uno de los centros educativos de Secundaria de la ciudad, siendo algunos de ellos cubiertos y vigilados.



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

3. Realizar un proyecto de planificación integral de los carriles bici de la ciudad, que conecte la ciudad por las principales avenidas, con carriles separados dentro de la calzada con medidas que garanticen la seguridad de los ciclistas y usuarios en patinete, y que no reduzca el espacio para los peatones.

4. Incluir en la subvención existente a los vehículos las bicicletas que no sean eléctricas, incorporando criterios de renta e igualdad de oportunidades, para que puedan ser adquiridas por personas, especialmente jóvenes, cuyas familias dispongan de menores recursos económicos.

5. Incrementar los puntos de recarga de vehículos eléctricos en la ciudad, incorporando, al menos, dos zonas más: zona centro y zona Nuevo Tres Cantos.

6. Incorporar una línea de ayudas a la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables compatibles con otro tipo de ayudas, incentivando así el cambio por vehículos que produzcan menor contaminación ambiental.

7. Establecer una bonificación del IVTM del 65 % para vehículos eléctricos o híbridos, de forma indefinida y sin limitación en el tiempo.

8. Bonificación del IVTM del 65 % para vehículos que usen gas como combustible.

9. Sustituir el parque móvil municipal por vehículos plenamente eléctricos durante este año 2025, con excepción de los que se estimen necesarios para los servicios municipales en los que no exista alternativa a la flota de combustión.”

Se somete la urgencia a votación, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta) siendo la misma aprobada por **unanimidad** de los 24 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación.

Una vez producidas las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación **no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación**, con el resultando de **7 votos a favor** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista y 3 al Grupo Municipal Por Tres Cantos, **16 votos en contra** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **1 abstención** correspondiente al Grupo Municipal Vox.

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2025/um3>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Por Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

“El grupo municipal Por Tres Cantos presenta al pleno de febrero de 2025 la siguiente moción **SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

En marzo de 2018 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la creación de una agrupación de voluntarios de Protección Civil con la siguiente exposición de motivos:

Tres Cantos es un municipio con un alto índice de participación y voluntariado social, la Protección Civil es una actividad que requiere de concienciación ciudadana y participación de la ciudadanía en la prevención y la adopción de medidas en caso de emergencias y catástrofes.

Los fines que recoge Protección Civil en sus funciones creemos que, no sólo son interesantes, sino que proporcionan la oportunidad imprescindible de desarrollarlos a vecinos y vecinas de nuestra ciudad:

a) Colaborar con el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias para promover la participación de toda la ciudadanía en actividades formativas,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

preventivas, divulgativas y participativas en materia de seguridad, protección civil y defensa del medio ambiente, con la finalidad de contribuir a proteger la vida de las personas, los bienes y nuestro entorno natural. Contribuyendo a garantizar la calidad de vida de todas las personas en nuestra sociedad.

b) Promover en la ciudadanía, el voluntariado social comprometido con la seguridad, la protección civil, la atención de emergencias y la defensa del medio ambiente.

c) Fomentar en la sociedad la idea de la Seguridad y la Protección Civil en su concepto integral, sensibilizando tanto a las Administraciones Públicas y entidades privadas, como a la toda la Ciudadanía.

d) Canalizar el intercambio y divulgación, no solo de experiencias, publicaciones y trabajos, sino también los problemas para estudiar su resolución de manera conjunta en beneficio de toda la sociedad.

h) Fomentar y promover entre la ciudadanía y las asociaciones del municipio la realización de actividades de protección integral y socorro a personas damnificadas o afectadas por accidentes, catástrofes, calamidades públicas, situaciones de emergencia social y otros riesgos o siniestros colectivos y sucesos similares, así como la prevención de los daños causados por los mismos, participando en las actuaciones que resulten necesarias para ello, en la forma establecida en las leyes y en los planes nacionales o territoriales correspondientes.

i) El fomento y realización de actividades para jóvenes que promuevan la convivencia, los derechos humanos, los valores constitucionales y el voluntariado social en materia de seguridad, protección civil y defensa del medio ambiente.

j) Fomentar en el municipio la colaboración en acciones de voluntariado mediante la realización de programas de orientación, sensibilización e información que den a conocer la labor voluntaria entre la población en general.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

k) Colaboración con entidades de interés general como por ejemplo las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otras, de forma directa o a través de sus asociados.

l) El desarrollo, en general, de programas formativos encaminados a la consecución de los anteriores fines.

Esta moción se aprobó por unanimidad y no se ha realizado. Por todo lo expuesto, su creación es necesaria e importante ya que repercutiría rápida y positivamente en la población tricantina y más, teniendo en cuenta el incremento de población previsto.

Por todo ello, solicitamos:

1. La creación de una agrupación municipal de personas voluntarias de Protección Civil.

2. Que se ejecute dicha moción durante el 2025.

3. Que, una vez creada, esta se dote con el presupuesto necesario para su pleno funcionamiento.”

Se somete la urgencia a votación, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta) siendo la misma aprobada por **unanimidad** de los 24 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación.

Una vez producidas las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por **unanimidad** de los 24 miembros asistentes de los 25 que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.



<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2025/um3>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Por Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

“AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, LOS GRUPOS MUNICIPALES **PP, PSOE Y POR TRES CANTOS** PRESENTAN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL DÍA 27 FEBRERO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que, si bien han sido muchos los logros alcanzados, quedan muchas injusticias por superar. Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Naciones Unidas ha elegido para este 8 de marzo 2024 el lema “Para las mujeres y niñas en TODA su diversidad: Derechos, igualdad y empoderamiento”. Lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en todos los ámbitos es más crucial que nunca si queremos generar economías prósperas y conseguir un planeta saludable. Nos enfrentamos a un desafío clave: no existe financiación suficiente en materia de género.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

No se conseguirá el avance de la sociedad de forma clara y justa si no se cuenta de manera esencial con la participación y contribución de las mujeres, que somos más de la mitad de la población. El feminismo, principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es el camino para alcanzar una ciudad más justa y democrática.

Suprimir los obstáculos que las mujeres tienen que sortear para poder ejercer sus libertades y derechos, es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y que obliga a todas las administraciones públicas, también a la local, que tiene una papel clave como la más cercana a la ciudadanía, a trabajar día a día.

Naciones Unidas lleva años alertando del aumento de embarazos no deseados, debido a la mayor violencia hacia las mujeres y a la pobreza que dificulta el acceso a métodos anticonceptivos. E insta a los poderes públicos a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva. Las mujeres tienen que poder elegir libremente su maternidad. Ellas sufren también otras violencias por el mero hecho de ser mujer, tales como la explotación sexual con propósitos reproductivos, los matrimonios forzados, la prostitución, la pornografía... Todos ellos inaceptables ya que constituyen una violación de la dignidad humana y de los Derechos Humanos.

Debemos seguir aunando esfuerzos, desde la legalidad y la equidad, con las voces de toda la ciudadanía, para que se cumplan con metas tales como el derecho de las mujeres a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida, la igual remuneración, la distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, el derecho de las mujeres a vivir sin miedo, a la representación en igualdad en los órganos de decisión políticos y empresariales...

Las mujeres siguen siendo el sostén de la familia en el cuidado y atención de los menores y de las personas dependientes. Es por ello por lo que debemos hacer



una llamada a la corresponsabilidad en los hogares, a la justicia, a la obligación de que los hombres, ahora más conscientes de la importancia extrema de los cuidados, participen de manera más activa en los espacios que la historia ha dejado relegados a las mujeres, y de manera especial, la importancia de las redes femeninas de trabajo colectivo.

Promovemos una humanidad basada en la fraternidad y sororidad, bajo el entendimiento y la no rivalidad; las mujeres como aliadas y no rivales; mujeres diversas pero unidas y fuertes, capaces de avanzar con paso decidido y reivindicar sus derechos. Se trata de alcanzar la igualdad real y efectiva, la unión de las mujeres como un potente motor para el cambio y el empoderamiento individual y colectivo.

Es tiempo de adoptar medidas públicas que impidan la continua precarización de la vida de las mujeres y la feminización de la pobreza. Y de que se asuma el papel que las administraciones debemos tener en las políticas de cuidados, en aras de la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, para que se logre una sociedad sin discriminación por razón de género y donde queden fuera los posicionamientos de partidos radicales que cuestionen los derechos de las mujeres.

Por todo ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Tres Cantos, nos unimos para la lucha donde los hombres y mujeres formen parte de una sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades, y por ello proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva. Prestando especial atención a las mujeres con diversidad funcional.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

2.- Dar cumplimiento al III Plan de Igualdad que aborda todas las necesidades detectadas en la evaluación del Plan anterior y en la realidad actual del municipio, teniendo especial atención a la lucha contra la violencia machista, la educación en este campo y potenciando los principios feministas de la universalidad de los derechos humanos, la no discriminación y la ausencia de violencia, así como el entendimiento de que los derechos humanos son inherentes a toda persona, independientemente de su sexo y género.

3.- Avanzar en la aprobación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento (para la plantilla municipal) y actuar en consecuencia, mejorando el logro de los objetivos propuestos.

4.- Continuar el trabajo para poner en valor el principio de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, mediante acciones dirigidas a la necesidad del reparto igualitario de tareas domésticas, responsabilidad y cuidados.

5.- Mantener la lucha para que todas las actividades (sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas...) estén libres de contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres y el uso de las mujeres como reclamo. Así como contra la publicidad discriminatoria o denigrante para las mujeres.

6.- Combatir activamente los posicionamientos que propugnen la negación de la desigualdad de género y de la violencia machista.

7.- Reconocer que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumir la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social. Para ello se continuarán realizando actividades escolares complementarias, con planteamientos que potencien valores no sexistas y que evidencien las diferentes formas de violencia de género, para que los jóvenes de Tres Cantos sean conscientes de ella y eviten estas



formas discriminatorias, y asi mismo, otras cuyo objeto sea la población en general de nuestro municipio y que se basen en los principios feministas.

8.- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de actuaciones encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, haciendo hincapié en los supuestos que tienen que ver con la ciencia y la tecnología.

9.- Fomentar y apoyar las acciones que se desarrollen en la divulgación del 8M y todas aquellas acciones que hagan visible el movimiento de las mujeres en pro de conseguir los objetivos marcados en la celebración de dicho día. Entre ellas poner en la Plaza del Ayuntamiento la bandera del 8 de marzo e iluminar el ayuntamiento de color violeta para visibilizar la importancia de este día, como símbolo de apoyo a las mujeres, y hacer público este manifiesto como Declaración Institucional en el acto conmemorativo a realizar el 7 de marzo a las 12:00 horas en la plaza del ayuntamiento, para mostrar la importancia y el compromiso de todos los firmantes de esta Declaración lo anteriormente expuesto.

10.- Seguir realizando en centros escolares y espacios públicos talleres de información dirigidos a adolescentes, familias y profesionales sobre el uso responsable y seguro de internet, para fomentar un uso adecuado de las redes sociales, con el fin de que los menores mantengan relaciones saludables, tanto personales como sexuales, siempre desde la igualdad y el respeto y, asimismo, que les ayude a desarrollar su autoestima y habilidades sociales.

11.- Utilizar el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales del Ayuntamiento, a partir de la mesa de trabajo en la que se trabajó: qué es, cómo y dónde aplicar dicho lenguaje. Además de la promoción de las recomendaciones de uso de este lenguaje (colgadas en la web municipal) y de la no utilización de imágenes sexistas.



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

12.- Promover iniciativas para dar visibilidad a las mujeres, por justicia democrática y para tener referentes, por ejemplo en el callejero y denominaciones de centros municipales y/o espacios de estos u otras acciones que visibilicen la lucha por la igualdad en diferentes espacios del municipio.

13.- Continuar realizando acciones que pongan en valor las grandes aportaciones de las mujeres a la historia, a la cultura y a la ciencia y el gran trabajo invisible que han desarrollado sin recompensa económica en la mayor parte de los casos.

14.- Seguir trabajando, tal y como nos marca la ONU, para dar cumplimiento al ODS cuyo fin es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

15.- Visibilizar las diferentes acciones que se realizan para fomentar las vocaciones científicas entre nuestras jóvenes y niñas. Promover en los centros educativos actividades de esta índole para promover las carreras STEM entre las adolescentes y niñas.

16.- Realizar acciones en los centros educativos para promover el deporte y la práctica deportiva entre niñas y jóvenes, sobre todo en deportes más masculinizados.

17.- Dar cuenta y analizar las acciones en las Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales correspondientes para determinar el seguimiento para su cumplimiento y las fechas para llevar a cabo los distintos acuerdos. En caso de no cumplimiento, analizar las razones y promover acciones diferentes para lograr su cumplimiento.”

Se somete la urgencia a votación, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta) siendo la misma aprobada por **mayoría absoluta** de los 24 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación, con el resultado de



23 votos a favor correspondientes 16 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista y 3 al Grupo Municipal Por Tres Cantos y **1 abstención** correspondiente al Grupo Municipal Vox.

Una vez producidas las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por **mayoría absoluta** de los 24 miembros asistentes de los 25 que, de hecho y de derecho, componen la Corporación, con el resultado de **23 votos a favor** correspondientes 16 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista y 3 al Grupo Municipal Por Tres Cantos y **1 voto en contra** correspondiente al Grupo Municipal Vox.

B.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2025/7>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y seis minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General Accidental del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen